



MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6734/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Mauro SEPULVEDA MARCHESINI a la cátedra "**Dibujo II**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Mauro SEPULVEDA MARCHESINI no completó la mencionada adscripción por motivos personales, según lo informado a fs. 5 por la Profesora a cargo de la asignatura.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Mauro SEPULVEDA MARCHESINI (Registro N° 23.757 - D.N.I. N° 37.194.794) en la cátedra "**Dibujo II**" en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **330**

F. A.
ecm.

Téc. Unly. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO